

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° CU- 037 - 2021-UNSAAC/

Cusco, 20 de enero de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 4-2021-VRAC-UNSAAC, Expediente N° 294740, cursado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO** de la Institución, comunicando acuerdo de Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, sobre **PROPUESTA DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DE ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERÍA QUÍMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CU-162-2020-UNSAAC, de fecha 14 de mayo de 2020, se aprueba el DICTADO DE ASIGNATURAS EN FORMA VIRTUAL en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el Semestre Académico 2020-I, en los cuarenta y siete (47) Programas Formativos de las diferentes Escuelas Profesionales de las diez (10) Facultades de la Institución, en el marco del Plan de Adaptación de Educación No Presencial en la UNSAAC, aprobado por Resolución Nro. CU-137-2020-UNSAAC, de 15 de abril de 2020 y disposiciones emitidas por el Gobierno Central y la SUNEDU, por la declaratoria en emergencia sanitaria en el país, conforme a la relación presentada por el Vice Rectorado Académico; ampliada por Resolución N° CU-199-2020-UNSAAC, de fecha 11 de junio de 2020;

Que, mediante documento del Visto, el Señor Vicerrector Académico de la Institución, en atención al Oficio Nro. 312-2020-FIP-UNSAAC, cursado por la Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, manifiesta que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de enero de 2021, acordó por unanimidad aprobar la **PROPUESTA DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERÍA QUÍMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**, a cuyo efecto solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que, obra en el expediente las Resoluciones Nros CF-036, 037, 038 y 039-2020-FIP-UNSAAC de 12 de diciembre de 2021, emitidas por el Consejo de Facultad de Ingeniería de Procesos de la Institución y que aprueban las asignaturas incorporadas al catálogo 2020-II planteadas por los Directores de los Departamentos Académicos y Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Química e Ingeniería Agroindustrial, para el Semestre Académico 2020-II, conforme al detalle que aparece en la resolutive de la presente;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual de 14 de enero de 2021, ha tomado conocimiento de la **PROPUESTA DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERIA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**, siendo aprobada por unanimidad;

Estando a lo referido, Resoluciones Nros CF-036, 037, 038 y 039-2020-FIP-UNSAAC, al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, la VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERIA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, conforme al detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT
1	IQ005AQI & IQ005APQ	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	2	AEX
2	IQ611BQI & IQ611APQ	ESTADÍSTICA INDUSTRIAL	4	OEEES
3	IQ612BQI + IQ612APQ	FENOMENOS DE TRANSPORTE	4	OEEP
4	IQ620AQI	MATERIALES NO METÁLICOS	4	EEEP
5	IQ635AQI	INGENIERÍA ELECTROQUÍMICA	3	EEEP
6	IQ645AQI & IQ645APQ	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	4	EEEP
7	IQ631AQI	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	4	EEEP
8	IQ614AQI + IAPQQ	OPERACIONES UNITARIAS II	4	OEEP
9	IQ615AQI & IQ615APQ	OPERACIONES UNITARIAS III	4	OEEP
10	IQ624AQI & IQ624APQ	CONTROL DE PROCESOS	4	OEEP
11	IQ626AQI	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3	EEEP
12	IQ627AQI + IQ627APQ	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I	4	EEEP
13	IQ636AQI	OPERACIONES DE SEPARACIÓN MECÁNICA	4	EEEP
14	IQ412AQI	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4	FPE
15	IQ050AQI + IQ050APQ	SEMINARIO CURRICULAR	5	SEM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL:

CODIGO	NOMBRE DE ASIGNATURA	CR	CAT	REQUISITO	N° SEM
IA337AIA	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION AGROINDUSTRIAL	3	OEEP	IA331	8

IA335AIA	ENVASES Y EMBALAJES DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3	OEEP	IA217	8
IA333AIA	INGENIERIA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4	OEEP	IA328	8
IA334AIA	INGENIERIA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4	OEEP	IA328	8
IA336AIA	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	4	OEEP	IA330	8

SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
 DR. ESCOLASTICO AVILA COILA
 RECTOR(e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.- DIGA.- UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA QUÍMICA.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.- DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS.-RED DE COMUNICACIONES.- ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG.EAC/MCCH/

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
 SECRETARIA GENERAL
 DR. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ
 SECRETARIA GENERAL (e)